



Expediente: 1948/21

Carátula: FERRER IGNACIO FRANCISCO C/ LG FOOD S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20133396587 - FERRER, IGNACIO FRANCISCO-ACTOR 20321583726 - LOPEZ IBARRA, JORGE DANIEL-DEMANDADO

9000000000 - LG FOOD S.R.L., -DEMANDADO

20133396587 - CUOMO, PASCUAL ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20321583726 - LOPEZ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO 20305983560 - AVELLANEDA, MARCO MANUEL RAMON-POR DERECHO PROPIO 20324121820 - LOPEZ GONZALEZ, CARLOS-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1948/21



H105035066074

JUICIO: FERRER IGNACIO FRANCISCO c/ LG FOOD S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1948/21.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 08/05/2024 por el letrado MANUEL GONZALO CASAS:
- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCC, se otorga intervención de Ley en el carácter invocado.
- 2) Se tiene al letrado MANUEL GONZALO CASAS como patrocinante de CARLOS GUILLERMO LOPEZ GONZALEZ, socio gerente de la demandada LG FOOD S.R.L.., por constituido el domicilio digital en el CUIT n° 20324121820.

Aclare el Sr. López Gonzalez si el letrado Casas intervendrá de manera conjunta con el letrado Avellaneda (ambos en carácter de patrocinantes). En caso afirmativo, deberán unificar casillero digital en el plazo de 3 dias, bajo apercibimiento de unificarlo de manera automática en el casillero 20324121820.

- 3) Del apersonamiento dispuesto, a conocimiento del letrado Avellaneda Marco Manuel Ramón.
- 4) Por repuestos bono profesional, boleta Ley 6.059 y tasa de justicia.
- 5) Por presentado alegato por la demandada LG FOOD S.R.L. A conocimiento. JIM

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.